

## BREVE APROXIMACIÓN A LAS CONFESIONES RELIGIOSAS EXISTENTES EN MADRID

Antes de abordar el tema objeto de estas páginas es preciso aclarar algunos puntos terminológicos y conceptuales que con frecuencia el católico de la calle –y no pocos ministros- suelen interpretar erróneamente, dado que en España tenemos una escasísima experiencia de vivir en una sociedad pluriconfesional. Sólo a partir de los años sesenta, a raíz del auge del turismo y la emigración al resto de Europa, conocer a un miembro de otra religión distinta de la nuestra dejó de ser un fenómeno excepcional.

También es necesario tener en cuenta el carácter forzosamente sintético, a veces descarnado, de estas páginas: he tratado de resumir en el menor número de líneas lo esencial de las iglesias de las que se trata en las mismas. Es, por tanto preciso acudir a otros puntos de referencia para recubrir de carne la “osamenta” que aquí se ofrece. Desde el punto de vista teológico, son espléndidos por su claridad, precisión y facilidad de lectura, dos libros de Juan Bosch: *Para comprender el ecumenismo*, y *Para conocer las sectas*; desde el punto de vista descriptivo de la realidad concreta de España, los tres volúmenes de *Pluralismo religioso*, coordinados y editados por Julián García Hernando y escritos la mayor parte de las veces por miembros de las comunidades descritas, ofrecen gran cantidad de datos históricos, numéricos y “locales” de las mismas. Basta con una lectura de “calicata” en estos libros para intuir el panorama inmenso y riquísimo que se nos abre tan pronto nos adentramos en el mundo del ecumenismo. No desaprovechen la ocasión.

Ante todo, comencemos con una advertencia previa: existen en castellano dos términos que normalmente se confunden en el ámbito popular: “**evangelista**” y “**evangélico**”. El primero, **evangelista**, no significa “miembro de una confesión cristiana no católica”, sino sencillamente uno de los autores de los evangelios canónicos. Y nada más. Por el contrario, **evangélico** tiene, a su vez, dos connotaciones bien distintas. Por una parte, puede designar a un miembro o a una de las Iglesias surgidas de la Reforma, es decir, equivaldría a “protestante”, razón por la cual no puede aplicarse estrictamente a los anglicanos, que se sienten incómodos cuando se usa ese término refiriéndose a ellos. Por otra parte, **evangélico** se utiliza en sentido amplio para designar a los miembros o a las Iglesias originadas fundamentalmente en Estados Unidos a partir del siglo XIX e incluye a

grupos tan dispares como los Adventistas, los Pentecostales o cualquiera de las múltiples comunidades, “iglesias libres”, o sectas de ideología cristiana.

El segundo punto que hay que tener en cuenta, ya que su contenido conceptual y práctico abarca tanto el campo del ecumenismo en general, como aspectos tan específicos como la dimensión canónica de los matrimonios mixtos o el reconocimiento de ciertos sacramentos. En este sentido, es preciso trazar unas líneas divisorias que nos ayuden a discernir no sólo la índole de los diversos grupos con los que nos podemos relacionar, sino también el distinto tratamiento teológico, canónico y pastoral que reciben por parte de la Iglesia Católica Romana.

**A.-** En primer lugar, la línea divisoria fundamental es la que separa a los *válidamente bautizados* de los *no-bautizados* o *no-cristianos*. Esta diferencia puede tener consecuencias tan serias como el hecho de que la ausencia del bautismo constituya un impedimento matrimonial *dirimente*, es decir, que el matrimonio contraído por una parte católica con otra no bautizada sea radicalmente inválido, nulo, a no ser que se haya dispensado previamente dicho impedimento. En este mismo terreno, es preciso tener en cuenta el diferente tratamiento pastoral que reciben los *judíos* como padres nuestros en la fe y el resto de los no-bautizados, pertenezcan a una religión como el *islamismo* o el *hinduismo* o no profesen religión alguna.

**B.-** Dentro del mundo estrictamente cristiano, existe una triple distinción:

**Ba.-** La siguiente línea divisoria que establece la Iglesia Católica Romana es aquella que la separa del mundo de la *ortodoxia*, la cual constituye un apartado totalmente distinto del resto de la cristiandad. El primer rasgo que nuestra iglesia tiene en cuenta es la *validez de los siete sacramentos* administrados en las iglesias ortodoxas; este factor, el reconocimiento de la legitimidad de los mismos y de los ministros que los celebran, es lo que determina las circunstancias en las que puede tener lugar una verdadera y lícita participación en la comunión sacramental, aunque en algunos casos, como el matrimonio, no exista una estricta reciprocidad. En cuanto a los puntos fundamentales de división sigue siendo vigente la manera distinta de interpretar la naturaleza organizativa de la iglesia: cada comunidad presidida por su patriarca constituye una entidad “autocéfala” y su capacidad es similar a la del obispo de Roma, que es “primus inter pares”, con una autoridad o primacía de honor y no de jurisdicción. El otro elemento de desavenencia es la llamada cuestión del “Filioque”, sobre la procedencia del Hijo en la teología trinitaria.

**Bb.-** El otro grupo de comunidades cristianas está formado por las iglesias surgidas de la Reforma Protestante, incluyendo –aunque teológica e históricamente no sea exacto- a la Comunión Anglicana. Como se verá en su momento, por parte católica no hay un reconocimiento de la validez de los sacramentos administrados en dichas iglesias, que abarcan fundamentalmente a Luteranos, Reformados y Anglicanos. En primer lugar, porque ellos mismos sólo admiten como verdaderos sacramentos *instituidos por Cristo* el *bautismo* y la *eucaristía*, considerando que los otros cinco son sacramentos *instituidos por la Iglesia*. Añádase a esto, el hecho de la ordenación ministerial de la mujer, algo que Roma no ha admitido, ni admite, ni tiene visos de ser reconocido en un futuro, al menos próximo. Todo esto a llevado a una auténtica crisis en el seno de la Comunión Anglicana, con los pasos de algunas comunidades para ingresar colectivamente en la Iglesia Católica Romana. El acontecimiento es reciente y precisa de reflexión. No voy a entrar en el tema, y me limito a dirigirles al último boletín oficial de la Conferencia episcopal, donde se recogen los documentos pontificios referentes a este posible ingreso.

**Bc.-** Queda el último grupo, constituido por una pléyade de comunidades cristianas, excesivamente numeroso como para enumerarlas aquí. En este contexto, la actitud de la Iglesia Católica Romana hacia las mismas presenta rasgos de auténtico recelo y rechazo (recelo y rechazo que comparte con los que ellas sienten hacia nosotros). En algunos casos, como los Bautistas o Pentecostales, porque éstos –a diferencia de las iglesias ortodoxas o reformadas- no admiten la validez del bautismo de infantes; en otros, porque la eucaristía no pasa de ser considerada como un mero “símbolo” de la Cena del Señor; en otros más, porque no existe un concepto claro del ministerio ordenado... Aquí, la intercomunió sacramental –y *ni* ahora *ni* antes me refiero a la *intercomunió eucarística*, sino a la participación común en algún sacramento- es del todo imposible.

En este último apartado cabría incluir todo el variopinto mundo de las *sectas*, algunas de las cuales no *son consideradas* como iglesias o comunidades *cristianas* propiamente dichas, ni siquiera por parte de las Iglesias “históricas”. En cualquier caso, si respecto a ciertas *iglesias libres* existe la posibilidad de diálogo sobre temas básicos de la fe cristiana, lo cierto es que los contactos con la mayor parte de las mismas son inexistentes o poco menos que imposibles. El terreno, escabroso y difícil de abordar, merecería un espacio mayor del que disponemos. Me limitaré a remitir a los oyentes o lectores a la bibliografía adjunta.

## LA REALIDAD CONCRETA DE LOS GRUPOS RELIGIOSOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El intento de este apartado constituye una somera descripción de los principales grupos existentes en nuestra diócesis. De entrada, es muy importante tener en cuenta un factor común sumamente engañoso: las “cifras”. Si ya son poco seguros los datos que ofrece la Iglesia Católica Romana española respecto al número de bautizados, de practicantes habituales o esporádicos, etc., teniendo como tenemos un sistema bastante preciso y organizativo de control de los fieles, imagínense lo que puede suceder en grupos con estructuras burocráticas mucho más informales que las nuestras. Ni siquiera los datos que puede proporcionar el departamento de asociaciones religiosas del Ministerio de Justicia son totalmente fiables. La realidad es que en casi todos los casos, el número de fieles o simpatizantes de dichos grupos es el proporcionado por las mismas iglesias o asociaciones. Y aquí reside la poca fiabilidad de tal factor “cuantitativo”. Como es natural y común en todas las entidades minoritarias, tanto religiosas como seculares, deportivas o culturales, la minoría siente una necesidad innata de poner de relieve –o, en el peor de los casos, a exagerar- la importancia que tiene su grupo y la trascendencia sociológica que representa frente a una mayoría a la que, desde su sensibilidad minoritaria, perciben o sospechan que amenaza con ignorarla o absorberla en su seno.

En segundo lugar, el hecho de compartir un buen número de elementos comunes con la religiosidad mayoritaria –me refiero en este caso a los cristianos minoritarios dentro de un contexto mayoritariamente católico- hace que los grupos cristianos de otras denominaciones o tradiciones tiendan a exagerar sus características o rasgos religiosos o teológicos más distintivos. Frente a sociedades con porcentajes de fieles más o menos paritarios, o donde ha existido una tradición de libertad o pluralismo religioso, allí donde existe una mayoría aplastante, las minorías subrayan sus rasgos y peculiaridades de manera extrema. Por decirlo en tono jocoso, un evangélico español es mucho más “evangélico” que los miembros de su propia denominación en Alemania o en cualquier otro país con índices de proporcionalidad más equilibrados.

El orden que seguiremos a partir de este momento será éste: veremos ante todo los grupos cristianos ‘históricos’, tanto extranjeros como españoles; pasaremos a continuación a las comunidades cristianas ‘libres’, para terminar con los movimientos de ‘orientación cristiana’, aun cuando su condición de pertenencia al cristianismo tal como lo entienden las iglesias tradicionales se ponga en duda en numerosas ocasiones y casos. Por último, abordaremos las confesiones estrictamente no cristianas: judaísmo, islamismo, budismo...

C. Las iglesias *'históricas'*. Comprende este grupo las iglesias surgidas de las dos grandes rupturas: el Cisma de Oriente y la Reforma Protestante, a las que debe añadirse la ruptura de la Iglesia de Inglaterra. (En el caso de España, pueden añadirse las fundadas en el siglo XIX siguiendo las tradiciones de la Reforma.) Dentro de este grupo, podemos establecer dos sub-divisiones: CA, las iglesias *extranjeras*, y CB, las iglesias *españolas*. Podríamos añadir otra distinción vital: la existente entre iglesias *ortodoxas* y las surgidas de la *reforma del siglo XVI*. Merece la pena mencionar en los próximos apartados y con mayor detalle las diferencias que existen entre uno y otro grupo, aun cuando ya se indicaron al comienzo de esta colaboración.

CA. Los tres grupos fundamentales de entidades religiosas *extranjeras* existentes en España son los siguientes:

CAa: La comunidad *ortodoxa* más numerosa está constituida por la Iglesia Ortodoxa Griega y la Iglesia Ortodoxa Rumana.

La *Iglesia Ortodoxa Griega* cuenta con un lugar de culto, Nicaragua 12; tiene un Metropolitano que se hace cargo de las comunidades de España y Portugal: la parroquia cuenta con dos sacerdotes y un diácono. En cuanto al número de fieles es sumamente difícil de determinar, puesto que además de las familias tradicionalmente asentadas en Madrid, la población ortodoxa es en buena medida de índole “transeúnte” y aglutina a otros ortodoxos de origen europeo no agrupados en entidades nacionales con un número suficiente de fieles para constituirse en comunidad autónoma... Las relaciones con la Iglesia Católica romana son tradicionalmente cordiales. En cuanto a la asistencia de las necesidades pastorales que puedan necesitar sus fieles, ha de aplicarse lo indicado en los nn. 131-2 del Directorio Ecuménico. Téngase en cuenta la diferencia radical existente en el caso de que sea un ortodoxo —o un cristiano de otra confesión— y el de un católico que se vea en las mismas circunstancias. Como se decía al comienzo, es abismal la distinción que establece la Iglesia Católica Romana entre el ámbito de las relaciones con el mundo ortodoxo y el reformado.

La *Iglesia Ortodoxa Rumana* es, con mucho, la comunidad cristiana más numerosa de nuestra diócesis. La población, que ha aumentado de manera espectacular en los últimos años, está constituida fundamentalmente por inmigrantes de clase obrera, con un índice muy elevado de indocumentados. Como en la mayoría de las comunidades extranjeras “en tierra extraña”, la iglesia, además de su función estrictamente religiosa y sacramental, desempeña el papel de ser un espacio de identificación lingüística, cultural e incluso étnica. Jerárquicamente dependía inmediatamente del exarca rumano de París, pero desde hace pocos meses, al igual que la comunidad griega, tienen un obispo encargado de toda la Península Ibérica, y

cuentan con tres sacerdotes con comunidades establecidas en las diócesis de Madrid, Alcalá de Henares y Getafe. Desde el punto de vista de las relaciones ecuménicas, la actitud de la Iglesia Católica Romana hacia la comunidad rumana ha mostrado un encomiable espíritu de servicio y hospitalidad: como los rumanos carecen de medios para tener un templo propio, han ido utilizando sucesivamente locales de la parroquia del Santísimo Redentor, del Colegio de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Consolación y, desde hace poco, el centro de las Damas Apostólicas, Santa Engracia 11.

Existen, además, **otras comunidades ortodoxas** de reciente implantación y, por lo tanto, con cierta estabilidad en cuanto a la permanencia de sus ministros así como a su ubicación: cabe destacar las comunidades **rusa, armenia, búlgara y ucraniana**. Estos últimos plantean un serio problema en lo que se refiere a su identidad e identificación: es frecuente la confusión entre ucranianos estrictamente **ortodoxos** y los **uniatas**, de rito bizantino pero en plena comunión con Roma. Dicha confusión se presta a la utilización del título de “ministro de la iglesia” por parte de algunos individuos de dudosa filiación (incluso de su legitimidad ministerial). En ese sentido, conviene ser prudentemente cautos –no quiero decir suspicaces– a la hora de establecer relaciones, especialmente las institucionales, con estas personas. En caso de duda, es conveniente consultar con la comisión de Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal (tlf. 91 343 97 01), donde puede obtenerse la información precisa.

**CAb:** Las comunidades surgidas de la **Reforma** están constituidas por la Iglesia Anglicana, la Iglesia Evangélica de Habla Alemana y la Community Church (aunque esta última sea de reciente creación). Salvo detalles de carácter estructural/sacramental (las diferentes orientaciones presbiteriana o episcopal), los fundamentos teológicos son comunes y proceden de los principios asentados por Lutero y Calvino y posteriormente adoptados con limitaciones por la Iglesia de Inglaterra: **sola fides/solus Christus**: sólo la fe en Cristo como redentor redime al ser humano; **sola gratia**: es la gracia divina, y no las obras humanas, la única que puede salvarle; **sola Scriptura**: ningún dogma de fe ni doctrina alguna es aceptable si no está fundamentada en la Biblia (de la que quedan excluidos los libros Deuterocanónicos). Se aceptan los siete primeros concilios ecuménicos. Respecto a los sacramentos, sólo es elemento común la aceptación del **bautismo** y la **eucaristía**, como instituidos por el mismo Cristo, siendo los otros cinco “sacramentos de la iglesia” con un valor puramente simbólico. Respecto al ministerio sacerdotal, sólo se admiten el diaconado y el presbiterado, aunque anglicanos y algunos luteranos reconocen el episcopado y la sucesión apostólica. En torno a estos elementos básicos existen otros factores de diferenciación, para cuya explicación carecemos de espacio y tiempo. El resumen más preciso y ¡conciso!, desde el punto de vista doctrinal

y de su evolución histórica, es el que presenta Juan Bosch en *Para comprender el ecumenismo*.

La iglesia **anglicana**, al igual que las otras comunidades extranjeras, está constituida por un número reducido de “residentes” y un número mayor de “transeúntes”. A pesar de depender de las autoridades eclesiásticas británicas, el hecho de formar parte de la comunión anglicana significa que en ella confluyan fieles de numerosas nacionalidades. Tienen un lugar de culto, la iglesia de Saint George, en Núñez de Balboa 43, un sacerdote, un diácono, y dependen del obispo encargado de las comunidades anglicanas en Europa, de las cuales hay 11 en España, principalmente en zonas turísticas o residenciales para jubilados. Al igual que en las demás iglesias extranjeras, el espíritu de diálogo y colaboración con la iglesia Católica Romana ha sido siempre activo y fecundo, si que en ella exista el menor atisbo de proselitismo.

La iglesia **evangélica de habla alemana** congrega no sólo a alemanes, sino también a luteranos de otros orígenes nacionales: suizos, escandinavos... Tienen un lugar de culto, la Friedenskirche, Castellana 6, y un pastor, elegido por la comunidad, y cuyo nombramiento viene ratificado por las autoridades luteranas de Alemania. En cuanto al número de fieles, se le aplican las mismas características que a las demás comunidades extranjeras. Aunque está pasando un momento “crítico”, la colaboración con la comunidad católica alemana y con la diocesana siempre han sido muy cordiales y activas

Por último, la **Community Church** constituye un caso digno de mención por su peculiaridad. Fundada en torno a 1970 por el pastor Thomas Gosslin, pastor presbiteriano de origen norteamericano, aglutina a cristianos de diversas tradiciones, cuyo vínculo fundamental es la lengua inglesa, y entre cuyos miembros se encuentran numerosos matrimonios mixtos. Fue la primera iglesia que gozó de “hospitalidad litúrgica”: al comienzo se reunían en un salón del hotel Eurobuilding, pero posteriormente celebraron sus cultos en la capilla del colegio de las religiosas de los Sagrados Corazones, y en la actualidad lo hacen en una de las parroquias de la Iglesia Evangélica Española. Su teología y su liturgia revisten un carácter un tanto ecléctico, aun cuando el bautismo y la eucaristía siguen unas pautas más cercanas a la corriente reformada o presbiteriana que a la anglicana. En la actualidad la preside una mujer ordenada de origen evangélico.

**CB.** Entre las iglesias “históricas” de fundación y carácter estrictamente españoles, deben mencionarse la **Iglesia Española Reformada Episcopal** y la **Iglesia Evangélica Española**. Aunque todo esto requeriría un análisis mucho más preciso, puede decirse que ambas iglesias tienen un origen común: la constitución de 1868 con su introducción del “Decreto de Libertad de Cultos”, que daría lugar a la consolidación de movimientos religiosos

disidentes con la iglesia católica y hasta aquel momento perseguidos o , en el mejor de los casos, discriminados política o socialmente. El personaje clave que aglutina los diversos grupos de línea reformista es Juan Bautista Cabrera, un sacerdote escolapio que, en 1863, ante la oleada de persecución religiosa por parte del estado contra los elementos protestantes, se expatrió a Gibraltar y se pone en contacto con los disidentes desterrados por pertenecer a organizaciones protestantes. Todo el movimiento cristaliza en la primera Iglesia Cristiana Española (o Iglesia Reformada Española, o Iglesia Española Reformada: no está claro ni el nombre de la primera entidad) que, dadas las diversas tendencias y orientaciones que ella existían, acaba dividiéndose en una iglesia de corte teológico calvinista y estructura presbiteriana sinodal, la actual Iglesia Evangélica Española, y la Iglesia Española Reformada, de teología próxima al anglicanismo y estructura episcopal, con supuestos elementos litúrgicos de origen mozárabe, y presidida por Cabrera que sería consagrado obispo en 1894. A partir, pues de sus comienzos, la distinción entre ambas comunidades se mantendrá firme, aun cuando siempre hayan hecho frente común en cuanto a la defensa de sus derecho a la libertad religiosa o en su diálogo con nuestra iglesia o en la organización de instituciones comunes: por ejemplo, el Seminario Evangélico Unido, en el que participan también las Iglesias Bautistas y alguna otra denominación cristiana, o las entidades de ayuda caritativa o rehabilitación de drogodependientes. Por último, cabe subrayar que ambas pertenecen al Consejo Ecuménico de las Iglesias, lo cual habría de conferirles una actitud de diálogo interconfesional más abierto y comprometido, algo que en diferentes ocasiones no ha constituido un rasgo distintivo de las mismas... ni de nuestra propia iglesia, por supuesto.

**CBa.** La *Iglesia Española Reformada Episcopal* (a partir de este momento, la *IERE*) se mueve en el ámbito de la Comunidad Anglicana, con la que comparte los elementos nucleares de fe y organización eclesial. De hecho, el anglicanismo, dadas las connotaciones “nacionales” que implica, dio lugar a finales del siglo XVIII (a partir de la independencia de Estados Unidos respecto al Reino Unido) de una nueva manera “popular” de denominarse, y es común hablar de las iglesias que a él pertenecen como iglesias ‘episcopalianas’ o ‘episcopales’. En cualquier caso, la IERE forma parte de dicha comunión como miembro de pleno derecho. Esa participación plantea no pocos problemas en una comunidad que ha insistido de manera casi pertinaz en su carácter estrictamente “español”, incluyendo en su liturgia, de corte estrictamente anglicano, elementos supuestamente mozárabes. Su profesión de fe y su organización, tal como se ha dicho, refleja una estructura episcopal, con un sínodo eclesial que elige al obispo, dirige los proyectos y planes pastorales, económicos, y organizativos, y dirime en los casos de conflicto dentro de la iglesia. Siguiendo también al anglicanismo, acepta los primeros concilios ecuménicos, reconoce los siete sacramentos (con las salvedades antes mencionadas), y concibe el ministerio con tres grados:



diáconos, presbíteros y obispos, sin exigencias de celibato previo o posterior a la ordenación ni distinción entre varones o mujeres. Este último elemento, junto con la permanencia de la “sucesión apostólica” constituyen los escollos más graves en el diálogo con la iglesia de Roma.

Cuentan con un obispo, D. Carlos López, de origen bautista, (así como otro dimisionario), la catedral de Madrid, Beneficencia 18, otro lugar de cultos en Móstoles y varios presbíteros, La relación con la Iglesia Católica ha sido siempre cordial y participativa en actividades comunes como la acción caritativa y la oración común, en particular en la organización de la Semana de Oración por la Unidad. El número de miembros en toda España es de aproximadamente un millar (téngase en cuenta lo dicho anteriormente). Publican una revista, *La luz*, fundada por el obispo Cabrera.

**CBb.** La *Iglesia Evangélica Española* (a partir de este momento, la *IEE*) es, de las dos iglesias históricas fundadas en España, la más numerosa en cuanto a lugares de culto, ministros y fieles (entre 5.000 y 7.000, aunque sea imposible precisar). En el caso de Madrid, los centros más importantes son las iglesias de Noviciado 5, Calatrava 25, donde residía el antiguo Seminario Unido y hoy se encuentra una de las librerías evangélicas, Bravo Murillo 85, sede del Colegio Evangélico ‘El Porvenir’ y templo, donde en la actualidad celebra sus cultos la Community Church. Se da la coincidencia de que los pastores de Calatrava, Esther Ruiz, y de Noviciado, Alfredo Abad, son un matrimonio. Hay que mencionar también el colegio ‘Juan de Valdés’, fundado por el pastor Luis Ruiz Poveda como alternativa a ‘El Porvenir’. A diferencia de la IERE, de estructura episcopal, no existe la posibilidad de que exista una ‘catedral’ o ‘iglesia madre’. Como se expuso en el apartado anterior, comparte con la IERE un mismo origen y el hecho de ser miembro del CEI. Con todo, la orientación teológica y eclesial gravita entre dos polos contrapuestos pero no excluyentes: teológicamente sigue una línea reformada, de orientación calvinista pura –de hecho, pertenece a la Alianza Reformada Mundial-, de una sobriedad litúrgica y formal casi espartana –y, con todo, cercana al pietismo de algunas corrientes luteranas-; en cierta medida, podría decirse que es la iglesia más “protestante” o “evangélica” de España. Desde el punto de vista organizativo, la estructura combina la importancia del sínodo, el ministerio estrictamente presbiteriano y el carácter congregacionalista: no es miembro tanto de la IEE como de la ‘congregación’ o comunidad concreta donde se celebra el culto y en cuyas actividades se participa de manera comprometida. Respecto a los sacramentos, comparte en gran medida la postura teológica de la IERE, incluida la aceptación del bautismo de infantes, característica en la que ambas son las únicas en coincidir con las otras confesiones “históricas”: ortodoxos, anglicanos y luteranos. En la actualidad, está sufriendo una crisis interna entre dos líneas teológicas contrapuestas: la una, más próxima al evangelismo radical, centrado en una identidad eclesial

más cercana al calvinismo puro y duro, reacia al diálogo (incluso con otras confesiones de corte evangélico) y proclive a convertirse en ‘expendedora de patentes de fidelidad al mensaje del Nuevo Testamento’; la otra, más conciliadora, se inclina hacia las posturas de encuentro, colaboración y convergencia, trazadas desde el CEI.

**CBc.** El siguiente grupo de comunidades religiosas, a las que podríamos calificar como ‘iglesias libres’, es sumamente difícil de definir, puesto que debe incluir a las iglesias que en otro tiempo fueron consideradas como meras ‘sectas’ y cuya evolución ha hecho que se abandonase tal terminología y la consideración negativa que implica. Es todavía más difícil entrar en detalles con respecto a un número tan enorme de pequeños grupos (en ocasiones, no tan pequeños). Al igual que se decía al comienzo, son vitales los datos concretos que ofrecen los libros editados por Julián García Hernando. Dada la dificultad que implica resumir, tal vez lo más oportuno sea limitarnos a enumerar los grupos más importantes, agrupándolos por ‘familias’ y aportando algunos detalles comunes que puedan identificarlos. En este apartado, sigo el mismo esquema de García Hernando por parecerme el más lógico y sistemático que he visto. Respecto a las cifras, vuelvo a insistir en la importancia de tomarlas con espíritu crítico, puesto que es prácticamente imposible verificar su precisión.

En primer lugar, las *Iglesias Bautistas*, fundamentalmente en dos grandes confederaciones: la *UEBE* (Unión Evangélica Bautista Española), que cuenta al menos con 20.000 fieles en toda España, unos 90 ministros y 125 lugares de culto; y la *FIEIDE* (Federación de Iglesias Evangélicas Independientes de España), con unos 8.000 fieles, 85 ministros y 66 iglesias. Ambas tienen un rasgo común: su origen, situado en los movimientos *anabaptistas* que surgen en el siglo XVI y aceptan en principio las bases establecidas por Lutero y los demás reformadores. Pero su elemento distintivo por excelencia es el rechazo radical del bautismo de infantes como paso identificador y signo de incorporación a la comunidad. Esto implica el que no acepten ese bautismo infantil, sino que el sacramento ha de ser, fundamentalmente, el paso a la nueva vida cristiana mediante la profesión de fe en Cristo como Salvador: por ese motivo, no es de extrañar que en numerosas ocasiones no se utilice una fórmula bautismal trinitaria (lo cual implica que las iglesias “históricas” no acepten tal profesión de fe como verdadero sacramento; o que se pueda dar la paradoja de pertenecer a una comunidad sin estar todavía bautizado). En consonancia con esto, es sumamente importante el énfasis que se pone en la “conversión” provocada por el libre examen de la Biblia, única referencia en asuntos de fe. El culto es sumamente sencillo y espontáneo, lo cual ha hecho que sea una denominación muy popular entre los grupos negros de Estados Unidos: el canto, el dinamismo de la celebración les resultan tremendamente atractivos. La

organización es fundamentalmente congregacionalista, con una amplia libertad y autonomía de las comunidades.

Las *iglesias pentecostales* incluyen a las *Asambleas de Dios*, con unos 5.000 fieles, 76 ministros, 55 “obreros nacionales”, encargados de asistir al menos durante dos años a los ministros, y 67 centros de culto; y la *Iglesia Evangélica “Filadelfia”*, que cuenta con unos 30.000 miembros, 920 ministros y 363 congregaciones. Ambas denominaciones comparten con las demás comunidades evangélicas (en el sentido amplio del que se habló al comienzo) la insistencia en la importancia de la Biblia y de la conversión individual como paso hacia la integración en la comunidad mediante la profesión de fe y el bautismo, pero añaden un rasgo especial: el “bautismo en el Espíritu”, lo cual implica en casi todos los casos el don de la “glosolalia”, el don de lenguas, y la capacidad de interpretar aquellas en que hablan el fiel y los otros miembros de la comunidad; también ocupa un papel destacado el don de la profecía. En el caso de la iglesia “Filadelfia”, se da una circunstancia muy especial: el hecho de que trate de una comunidad muy joven, compuesta fundamentalmente por gitanos, y el gran énfasis que se pone en el carácter pentecostal y carismático de la misma. En cuanto a la vida sacramental, además del bautismo se celebra la eucaristía, a la que se le da un valor fundamentalmente simbólico y, como se indicó arriba, se insiste también en el estudio bíblico, ya que la Biblia es el único punto de referencia para la vida de los creyentes.

Por último, se deben mencionar las *iglesias adventistas*, con unos 22.000 miembros, 35 ministros, 227 empleados al servicio de la iglesia y 68 templos. El rasgo que los caracteriza es la actitud de espera/esperanza en la venida ¿simbólica?, ¿real? de Cristo para recapitular la creación entera y ponerla a los pies de su Padre. Esto ha dado lugar a que algunos grupos relacionados con el mundo adventista (por regla general, evangélicos fundamentalistas) hicieran numerosos anuncios del juicio final, de la venida de Cristo o del fin del mundo, todos los cuales resultaron falsos. El adventismo predica una reforma moral que implica –frente a tantos pietismos evangélicos– una transformación de la sociedad, tanto en sus valores, como en el género de vida que Dios quiere para el hombre. De aquí su actitud evangelizadora, que en ocasiones puede parecer proselitista, pero que en realidad manifiesta la necesidad de comunicar la fe recibida. Desde el punto de vista cultural, celebran el bautismo, la eucaristía (de carácter básicamente simbólico) y el lavatorio de los pies. El interés por este mundo y por los daños causados por las drogas, el alcohol, el tabaco y el desarraigo, les ha llevado a organizar campañas contra la bebida o el tabaquismo, lo cual les ha valido la fama de puritanos. La estructura, como en otros casos, reside fundamentalmente en la comunidad local y en las decisiones que adopte frente a los problemas que surjan.

**CBd.** Llegamos, por último, a las entidades más marginales (aunque no por eso menos numerosas) de la cristiandad: *las sectas*. Se trata, sin lugar a dudas del grupo más complejo de todos, y del que resulta más difícil llevar a cabo una clasificación. Baste decir que constituye el apartado que más espacio ocupa en cualquier tratado de estudio de la religiones o confesiones, además de ser un enjambre que crece de manera progresiva día tras día: como sucede con los virus informáticos, en cada nueva edición de un libro sobre este tema aparece una secta, por minúscula o marginal que ésta sea, de la que no se tenía idea hasta el momento. Por ese motivo, no me aparece oportuno entrar en las descripciones y calificaciones que serían pertinentes si se quisiera dar un mínimo atisbo respecto al número de sectas, su sistematización o agrupación, la distinción entre sectas perniciosas y no perniciosas, de origen ideológico o simbólico cristiano u oriental, subdivisiones dentro de las mismas... Como indicaba al comienzo de estas páginas, no me cansaré de insistir en la gran calidad de los dos libros de Juan Bosch reseñados anteriormente. Pues bien, el titulado *Para conocer las sectas* constituye una síntesis muy difícil de superar: por una parte presenta una descripción de los problemas que implica el intento de definir a las sectas y elaborar una tipología que recoja su origen, la razón de su desarrollo e implantación en nuestra sociedad y los medios a nuestro alcance para abordar e intentar resolver los problemas que plantean, especialmente entre su mejor presa: la juventud; por otra parte, recoge con unos criterios de clasificación que, aunque pueden ser complementados con el material ofrecido por los diccionarios de sectas y nuevos movimientos religiosos recientemente publicados, abarcan lo esencial de todo este mundo marginal y peligroso. Les recomiendo que echen una ojeada al índice general del libro para que puedan hacerse una idea de la complejidad con que nos enfrentamos, y anímense a descubrir un mundo con el que, cada vez con mayor frecuencia se encontrarán en sus ambientes. (Hasta cierto punto: en este momento, más que las sectas, la alternativa a las religiones tradicionales es la increencia, el indiferentismo o el sincretismo de tipo *New Age*).

**D.** Nos queda, por último, el apartado dedicado a las confesiones religiosas con las que compartimos el vínculo de tener como ancestro común a Abrahán, el padre de las tres grandes “religiones del libro”: *judaísmo* e *islamismo*. De ambas somos partícipes todos nosotros: después de siglos de convivencia pacífica y belicosa en la península Ibérica, cada uno de nosotros lleva en su sistema circulatorio una dosis de sangre judía y otra de sangre islámica, con lo que sería totalmente frustrante hacernos un análisis para verificar nuestra ‘pureza de sangre’: como diría Américo Castro, ‘todos somos moriscos y/o marranos’. Un último detalle: si se fijan en cualquier bibliografía referente a estas dos confesiones, les llamará la atención la desproporción existente entre las obras publicadas en España sobre judaísmo e islamismo,

con una clara ventaja por parte de este último. En mi opinión, la respuesta es bastante simple: en general, damos por supuesto que conocemos de sobra el mundo judío, sin percatarnos de que nuestros conocimientos se limitan en gran medida a la historia y a la ideología religiosa del antiguo Israel, sin que tengamos una idea clara de la evolución del mundo judío desde la caída de Jerusalén y la destrucción del Templo hasta nuestros días. Añádase a esto el recelo que suscita entre los occidentales el fenómeno cada vez más creciente de los movimientos migratorios del mundo árabe, su asentamiento en nuestra sociedad y, seamos sinceros, la constatación temerosa de que esta población recién llegada y escasa o nulamente integrada entre nosotros podría constituir la cabeza de puente de una nueva conquista musulmana de nuestro mundo... En cualquier caso, aquí estamos, no sabemos lo que nos deparará el futuro y, por el momento, lo mejor que podemos hacer es tratar de conocer a aquellos con quienes convivimos.

**DAa.** El *judaísmo*, dada nuestra tradición histórica, debería ser para nosotros una “asignatura” aprobada hace ya largo tiempo. Pero, como decía unas pocas líneas más arriba, sigue constituyendo un misterio. En parte, por ese supuesto conocimiento del mundo bíblico y, en parte también, por el secretismo que ha envuelto (y sigue envolviendo) al mundo judío. Las persecuciones sufridas, la discriminación y la marginación a la que se han visto sometidos algunos sectores (no todos ni en todas partes) han convertido a la comunidad judía en una sombra huidiza en medio de nuestra sociedad. Probablemente, el estudio mejor que he encontrado sobre el tema, al igual que sobre el Islam, es el realizado por el equipo dirigido por Hans Küng: ambas obras, editadas por Trotta, son indudablemente un punto de referencia, aunque la extensión de los dos tratados asuste de entrada al lector.

Tal vez la definición más sucinta y más acertada sea aquella con la que comienza Sor Ionel Mihailovici su artículo en *Pluralismo religioso III*: “El judaísmo es el patrimonio religioso y cultural del pueblo judío, contenido en sus fuentes literarias y expresado en la tradición nacional y social de sus miembros... Más que un sistema de dogmas, el judaísmo consiste en un modo concreto de vida que traduce una visión particular de Dios, del universo y del hombre y de las relaciones que los unen. Por eso es considerado como una civilización, pues, para el judío es una manera de ser hombre en el mundo”. Sobre estas premisas debemos, pues, construir la breve información que se puede recoger en un espacio tan corto como estas páginas.

Por seguir un esquema parecido al de apartados anteriores, comencemos por los datos más concretos de los que disponemos. De entrada, el número de miembros de la comunidad judía es de aproximadamente 15.000, repartidos por toda España en 13 comunidades; no me consta el número de rabinos, ni si todas las comunidades tienen sinagoga o lugar de

cultos; en el caso de Madrid, la sinagoga se encuentra en Balmes 3. Como decía más arriba, tras la destrucción del templo, se producen una serie de cambios que diferencian radicalmente al judaísmo de la tradición de Palestina. En primer lugar, desaparecen la realidad y el concepto de templo y, consecuentemente, el de sacrificio y sacerdocio. El culto es un elemento ‘cultural’ más que ‘cultural’. En el ámbito particular, queda prácticamente reducido a la recitación del *Shema* (“Escucha, Israel... “), a la mañana y a la tarde; tiene su paralelo en la oración de la Sinagoga: *Shajrit*, el oficio de la mañana; *Minhá*, el de después de mediodía, y *Arvit*, el de la tarde. En la sinagoga existen tres puntos clave: el *Hejal*, arca empotrada en la pared, en la que se guarda la Torá; el *Ner Tamiz*, la luz perpetua que representa la Torá, y el *Nebá*, el pupitre desde donde se hacen las lecturas. Para poder celebrar cualquier culto, es precisa la presencia de, al menos, 10 varones adultos. Frente a la figura del sacerdote o el levita, el rabino carece de una función sacerdotal, sino que se considera como el experto, el preceptor e intérprete cualificado de la Torá. Las fiestas alegres fundamentales son *Pesaj* (la pascua), *Shavuot* (Pentecostés) y *Sucot* (la fiesta de los tabernáculos). Días austeros son *Rosh Hashaná* (comienzo de año) y *Yom Kipur* (el día de expiación). Además, la fiesta por excelencia, el *Shabat*, fiesta doméstica que comienza al atardecer del viernes. Como ritos quedan: para los varones, a los ocho días del nacimiento, *Brit Milá* la circuncisión como signo de pertenencia a la comunidad judía, y el *Bar Mitzvah*, que a los trece años cumplidos convierte al niño en mayor de edad religiosa; para las niñas, a los doce años, existe una celebración paralela: la *Bat Mitzvah*.

**DAb.** El *islamismo* es la otra gran “religión del libro” que existe entre nosotros. Dada la dispersión y el carácter de ilegalidad de una buena parte de la población musulmana que reside en España, es prácticamente imposible fijar el número de miembros con que cuenta la comunidad musulmana, aunque los expertos se inclinan a cifrarla en torno a un millón de diversas procedencias y nacionalidades. Carezco de datos respecto al número de imanes que existen en Madrid y, en lo que se refiere a las mezquitas, sólo puedo mencionar la de Salvador de Madariaga 4, frente al Tanatorio, y la que se encuentra en Tetuán, aunque no he podido localizar la dirección exacta. Prescindiendo de las connotaciones sociales y políticas del islam, me referiré a continuación al contenido estrictamente religioso del mismo y que se contiene nuclearmente en los cinco ‘pilares’ (*arkan*) o deberes fundamentales del musulmán piadoso en que se manifiesta su vinculación a la *umma* o comunidad islámica. Estos son: la *Chachada* o profesión de fe, “No hay más divinidad que Dios y Mahoma es el enviado de Dios”; el *Salat*, la oración ritual, que comprende cinco actos al día: aurora, mediodía, tarde, puesta del sol y noche, siendo el almuédano quien se encarga de llamar a la oración; la *Zakat*, la limosna, que puede ser la legal (obligatoria), la privada o la destinada a instituciones; el *Samm* el ayuno que tiene lugar en el noveno mes lunar, obliga a

los mayores de 14 años, y consiste en ni comer, ni beber ni fumar, desde la salida del sol hasta el ocaso, concluyendo con tres días de fiesta en la que se dan grandes limosnas a los necesitados; y la peregrinación, una vez en la vida, a La Meca, y que sólo obliga a los que disponen de medios económicos, sean varones o mujeres. Respecto a las prescripciones alimenticias y otros tipos de rituales (enfermedad, muerte), remito una vez más al documento adjunto.

**DAc.** Queda, finalmente, la referencia a las *demás confesiones religiosas* existentes en España, en particular, en Madrid. Es preciso subrayar que los grupos *hindúes*, *budistas* o *sintoístas* representan por el momento unas minorías con escasa relevancia sociológica. En cualquier caso, podrán encontrar material suficiente y digno de confianza en los textos mencionados en estas páginas.

Mariano Perrón,  
Delegado Diocesano para Relaciones Interconfesionales.  
Madrid, enero de 2010.